



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO CAMINOS, S.A. 2021

El Consejo de Administración de Banco Caminos, S.A., (en adelante, "Banco Caminos" o la "Entidad") ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de junio de 2021, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, en Madrid, en la sede de Banco Caminos sita en la calle Almagro, 8, y en segunda convocatoria que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora el día 3 de junio de 2021.

En esta actual situación de emergencia sanitaria consecuencia de la enfermedad causada por la proliferación del COVID-19, y a la vista de la habilitación establecida en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético y en materia tributaria, según redacción dada por la Disposición final Octava del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19, el Consejo de Administración de Banco Caminos, en aras de salvaguardar los intereses generales, la salud y la seguridad de sus accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la junta general, ha acordado, al amparo del mencionado artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, la celebración de la misma sin asistencia física de los accionistas y sus representantes, previendo la asistencia **exclusivamente telemática** de los mismos a la Junta General, y permitiéndose la conexión en tiempo real con las instalaciones en las que se celebre la Junta.

DELEGACIÓN

Los accionistas **que no asistan a la Junta podrán delegar la representación**. La delegación de la representación deberá ser cumplimentada y firmada por el accionista, en el espacio que figura en la correspondiente Tarjeta a continuación.

Para que el representante pueda asistir telemáticamente a la Junta General, se deberá acreditar la delegación, y la identidad del representante ante la Entidad, mediante remisión de la "Tarjeta de Delegación", que habrán de recibirse por la Entidad a la atención de la Oficina del Accionista de Banco Caminos en la dirección Calle Almagro, 8, 28010 Madrid o a la dirección de correo electrónico: oficinadelaccionista@bancocaminos.es antes de las **setenta y dos horas** del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, esto es, **las 18:00 del día 30 de mayo**. Sin perjuicio de la referida acreditación, los representantes deberán además registrarse en el enlace "Asistencia telemática" habilitado al efecto en la página web, www.bancocaminos.es, y acreditarse como asistentes telemáticos en los mismos términos previstos en la convocatoria en relación con los accionistas.

A los efectos anteriores, se ruega el envío de la Tarjeta de Delegación debidamente firmada que es remitida, al objeto de que sus acciones estén representadas en la Junta, mediante:

- **Correo postal**, en el sobre de franqueo en destino adjunto a la carta que es remitida o mediante servicio de mensajería equivalente, a la misma dirección.
- **Entrega en la sede social de Banco Caminos**, Calle Almagro 8, Madrid 28010 a la atención de la Oficina del Accionista de Banco Caminos en el siguiente horario: L-V de 9:00 a 14:30 (dicho horario se establece en atención a garantizar las medidas de salud y seguridad sanitarias adecuadas para los accionistas que acudan a la sede social).
- **Mediante correo electrónico a la dirección:**
oficinadelaccionista@bancocaminos.es

ORDEN DEL DÍA

1º. Informe del Presidente.

2º. Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estados de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Banco Caminos, S.A. y de su Grupo consolidado que han sido objeto de informe de auditoría. Aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social del ejercicio. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

2º.1 Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individual de Banco Caminos, S.A.

2º.2. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidado del Grupo Banco Caminos, S.A.

2º.3. Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la Entidad durante el ejercicio social cerrado en 2020.

2º.4. Aplicación de resultados.

3º. Aprobación de la modificación de los artículos siguientes de los Estatutos Sociales;

3º.1. Aprobación de la modificación del artículo 25º.

3º.2. Aprobación de la modificación del artículo 33º.

3º.3. Incorporación de un nuevo artículo 33º Bis. (Artículo de nueva creación)

3º.4. Aprobación de la modificación del artículo 49º.

4º. Autorización, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración sobre el precio de referencia de las acciones.

5º. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de la Junta de Accionistas.

6º. Facultar al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), para que pueda ampliar el capital social mediante la emisión de un número máximo de hasta un millón (1.000.000) de acciones nuevas de idéntica clase y valor nominal unitario de siete euros con ochenta y dos céntimos (7,82€) en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias, dejando sin efecto la delegación conferida por la anterior Junta de Accionistas y, modificación, si procede, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

7º. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de acciones propias de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, por un importe máximo de hasta setecientos cincuenta mil (750.000) euros, con expresa facultad para proceder a su enajenación o amortización, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización hasta ahora vigente.

8º. Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

9º. Ruegos y preguntas.



Nombre y Apellidos:

NIF:

Número de Acciones:



DELEGACIÓN

El titular de esta tarjeta puede delegar su voto cumplimentando las casillas correspondientes del cuadro de puntos del Orden del Día y firmando el apartado de Delegación

Fdo.-Firma del accionista que delega

En..... a.....de..... de 2021

A los efectos anteriores, le rogamos que nos envíe firmada la presente Tarjeta Delegación, al objeto de que sus acciones estén representadas en la Junta, bien mediante:

- **Correo postal**, en el sobre de franqueo en destino adjunto a la carta que les es remitida o mediante servicio de mensajería equivalente, a la misma dirección.
- **Entrega en la sede social de Banco Caminos**, Calle Almagro 8, Madrid 28010 a la atención de la Oficina del Accionista de Banco Caminos en el siguiente horario: L-V de 9:00 a 14:30 (dicho horario se establece en atención a garantizar las medidas de salud y seguridad sanitarias adecuadas para los accionistas que acudan a la sede social).
- **Mediante correo electrónico a la dirección:**
oficinadelaccionista@bancocaminos.es

Serán admitidas las delegaciones a distancia realizadas utilizando la tarjeta facilitada al efecto (en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación) recibidas antes de las **setenta y dos horas** del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, esto es, **las 18:00 del día 30 de mayo**.

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente Tarjeta de Delegación confiere su representación para esta Junta a:

- **Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante.**
- **Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto.**

1. D./Dña....., con NIF/NIE

El Presidente del Consejo de Administración.

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona, física o jurídica, en la que se delega.

Para conferir sus instrucciones precisas de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de dichas casillas, se entenderá que la instrucción del representado es la de votar a favor de la propuesta de acuerdo formulada por el Consejo de Administración.

En el caso de que se presente un Complemento de Convocatoria se remitirá nueva Tarjeta de Delegación con inclusión expresa de los nuevos puntos incluidos. En el supuesto de que la Entidad recibiese Tarjeta de Delegación siguiendo el modelo publicado originariamente con la convocatoria, sin inclusión de los nuevos puntos del Orden del Día del Complemento, será de aplicación lo establecido para la "Extensión de la Delegación".

En caso de conflicto entre distintas instrucciones de voto del accionista recibidas por la Entidad, prevalecerá la que hubiera recibido la Entidad en último lugar dentro del plazo previsto al efecto.

Orden del día	2º.1	2º.2	2º.3	2º.4	3º.1	3º.2	3º.3	3º.4	4º	5º	6º	7º	8º
A FAVOR													
EN CONTRA													
ABSTENCIÓN													
EN BLANCO													

Extensión de la Delegación

La delegación se extiende también a las propuestas de acuerdos no formuladas por el Consejo de Administración (en caso de Complemento de Convocatoria) o sobre los asuntos que, aun no figurando en el Orden del Día, puedan ser sometidos a votación en la Junta por así permitirlo la Ley.

En el caso de propuestas no formuladas por el Consejo de Administración la instrucción precisa del accionistas al representante es la de votar en contra de las mismas. Y, para el caso de propuestas no incluidas en el Orden del Día, la instrucción precisa del accionista al representante es la de votar tales propuestas en el sentido que estime conveniente, teniendo en cuenta el interés social.

Si no quiere que sea así, marque la casilla NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga en ambos supuestos.

NO

Por la experiencia de años anteriores, la Junta General Ordinaria de accionistas se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, esto es, el día 3 de junio de 2021.



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En virtud de lo establecido en la normativa de Protección de Datos, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 ("RGPD"), Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales así como cualquier normativa de desarrollo, buenas prácticas o esquemas de certificación que puedan desarrollarse de la misma, los datos de carácter personal de los accionistas o representantes de los accionistas serán tratados por BANCO CAMINOS, S.A. (Banco Caminos), con NIF A28520666 y domicilio social calle Almagro 8, Madrid (28010), para gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial así como para facilitar el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Junta General; siendo su base legal el cumplimiento de las obligaciones que se establecen en la normativa vigente sobre sociedades de capital y/o entidades financieras.

En caso de que los datos personales nos hayan sido facilitados por las entidades bancarias y, Sociedades y Agencias de Valores, en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, los datos personales serán tratados con la misma finalidad establecida en el punto anterior.

Todos los datos de carácter personal que se recojan en la Tarjeta de Delegación son necesarios y obligatorios para poder ejercer el derecho de asistencia, delegación y voto. De no cumplimentarse debidamente, Banco Caminos podrá no ejecutar las acciones antes indicadas. Además, la Junta General podrá ser objeto de grabación audiovisual con la finalidad de permitir dejar constancia del contenido de esta.

Los accionistas serán responsables de haber recabado el consentimiento del representante que designen, así como de haberle trasladado la presente información, en el caso de que exista delegación, para el tratamiento de sus datos de carácter personal por Banco Caminos para la finalidad antes indicada, exonerando a Banco Caminos de cualquier tipo de responsabilidad por esta actuación.

Estos datos podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas del servicio y/o contractuales. Asimismo podrán ser comunicados al Notario que asistirá a la Junta General, así como a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la Ley, o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web de Banco Caminos (www.bancocaminos.es) o se manifiesten en la Junta General.

Tanto los accionistas como sus representantes podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, dirigiendo comunicación escrita, acompañada de fotocopia del DNI o documento acreditativo de su identidad, a la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@bancocaminos.es, indicando en el asunto "Ejercicio de Derechos Accionistas" mediante la que podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos.

Asimismo, pueden dirigir las reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos de carácter personal a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).